



Municipalidad Metropolitana de Lima



SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 054 - 2017

31. ENERO.2017

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto la carta de renuncia de registro varios N° 958-2017, de fecha 30.01.2017, presentado por Doña Stephany Soto Corillocla;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 354-2016, se designa a Doña Stephany Nismey Soto Corillocla, en el cargo de Administrador de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, por documento de visto la referida funcionaria presenta su renuncia irrevocable al cargo, solicitando la exoneración del plazo de Ley de 30 días para que su renuncia formulada sea aceptada en un menor plazo, por lo que esta Secretaria General procede a dar por aceptada la renuncia a partir del 31 de enero del año en curso, exonerándola del plazo de Ley establecido;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 276, Art. 77° del D. S. 005-090-PCM, con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784 que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por Doña STEPHANY NISMEY SOTO CORILLOCLA, a partir del 31 de enero del año en curso en el cargo de confianza de Administrador de parque de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 31 de enero de 2017 el encargo de funciones de Doña STEPHANY NISMEY SOTO CORILLOCLA como Sub Gerente de Concesiones y Eventos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Handwritten signature of Celso Diaz Carmelino

CELSO DIAZ CARMELINO SECRETARIO GENERAL SERPAR LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima

Form with fields: SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N°: SCD-056 A: Para Conocimiento y fines cumpla con Transcribir: N° de Fecha: 31 ENE 2017 Atentamente. Martha A. Uriarte Azabache Sub Gerente de Gerencia Documentaria